ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 16
Miércoles 25 de mayo de 2022

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 31 de julio de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 16
Miércoles 25 de mayo de 2022
Primer período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Nájera Abarca, Paola	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Barrantes Chacón, Alexander	Delgado Ramírez, Carolina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Padilla Bonilla, María Marta	Hernández Rojas, José Joaquín
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Monserrat
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ramírez Portuguez, Paulina
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Méndez Gamboa, Rosaura
Barquero Barquero, Dinorah Cristina	Rojas Guzmán, Pedro
Alvarado Muñoz, Fabricio	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Morera Arrieta, Olga Lidia	Nicolás Alvarado, José Francisco
Navas Montero, Gloria	Rojas Méndez, Sonia
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison Enrique
Segura Gamboa, David Lorenzo	Moreira Brown, Katherine Andrea
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Salas, María Daniela
Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta
Feinzaig Mintz, Eliecer	García Molina, Carlos Felipe
Cambronero Aguiluz, Kattia	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Castro Mora, Vanessa de Paul
Obando Bonilla, Johana	Bojorges León, Leslye Rubén
Campos Cruz, Gilberto	Pacheco Castro, Alejandro José
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Alvarado Bogantes, Horacio
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Robles Obando, Carlos Andrés
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Arias Sánchez, Rodrigo
Alfaro Molina, Rocío	Ajoy Palma, Melina
Vindas Salazar, Priscilla	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Rivera Soto, Kattia	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 15 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
REFORMAS AL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 29
EXPEDIENTE N.° 23.135, REFORMA DEL INCISO 13) DEL ARTÍCULO 27 Y DE INCISO 8) DEL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 29

ANEXOS 40

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Señoras y señores diputados, al ser las catorce y cincuenta y nueve minutos, y con cincuenta y un señoras y señores diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 16.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 15

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 15.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Iniciaría el Partido Nueva República. Tiene la palabra don David Segura.

Diputado David Lorenzo Segura Gamboa:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros diputados.

Hoy quiero que la voz de muchas familias del cantón de Quepos sea escuchada en este Plenario.

Desde el año 2009, el Gobierno, por medio de un decreto ejecutivo, declaró todos los terrenos de la Zona Americana de Quepos como patrimonio nacional del Estado, sin considerar el impacto y la afectación social que esto iba a implicar para muchos de sus habitantes. Esto trajo como consecuencia que se dictaran órdenes de desalojo para los ocupantes de la zona, tanto a hijos como a nietos, por ejemplo, de los primeros habitantes de la comunidad, y también a personas que contaban con su título de propiedad.

A partir de esta problemática social de Quepos, la Municipalidad de Quepos impulsó los estudios técnicos de suelo y de cobertura forestal, y se concluyó que la mayor

parte de estos terrenos no cumplen con los requisitos para ser catalogados como patrimonio natural del Estado.

Como diputados, podemos devolverles a las familias de esta zona la tranquilidad y la seguridad jurídica que se merecen. Tenemos en esta Asamblea Legislativa una propuesta en lista para votarse en segundo debate, pero lastimosamente no ha sido convocada por el Poder Ejecutivo.

Por esto, solicito respetuosamente al presidente de la República que convoque el proyecto 21.558, para que podamos votarlo y poderles llevar bienestar a todas estas familias.

Como diputado, ya presenté la puesta a despacho del proyecto, y por medio de mi jefe de fracción, don Fabricio Alvarado, del Partido Nueva República, estaré solicitando a la ministra de la Presidencia que tome en consideración nuestra solicitud.

Muchísimas gracias.

Me reservo el tiempo que queda. Se lo cedo a don Fabricio Alvarado, en la utilización que va a tener en este momento.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra don Fabricio Alvarado.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz;

Muchas gracias, señor presidente, muy buenas tardes, diputados y diputadas.

Hay un principio bíblico que dice póngalo todo a prueba, retengan lo bueno y rechacen lo malo, por ello como fracción de oposición tenemos claro que nuestra función por un lado es denunciar cuando desde el Gobierno se cometan errores que afecten al pueblo pero también sin mezquindades celebrar y aplaudir cuando se toman decisiones que traen beneficio a la población en lo económico, lo social o lo moral.

Por otro lado, en Nueva República siempre hemos tenido claras las consignas en lo que se refiere a defender la vida desde la concepción, defender la familia y defender los principios y valores de los costarricenses.

Es por esto que celebramos varias decisiones que ha tomado el presidente Rodrigo Chaves en las últimas semanas, particularmente la semana pasada algunas de

ellas, la de echar marcha atrás al dañino acuerdo de colaboración educativa con el régimen cubano.

Costa Rica no tiene nada que aprender de una dictadura que tiene sufriendo al pueblo cubano, celebramos que nuestros estudiantes no reciban más textos con contenidos erótico ni sean adoctrinados con ideologías que están muy lejos de nuestros valores costarricenses.

También consideramos como señales positivas el anuncio del gobierno de revisar la norma técnica del mal llamado aborto terapéutico que nos dejó el anterior gobierno como una de las tantas herencias nefastas que nos dejaron.

En Nueva República estamos muy expectantes de las posibles reformas a esta norma y nos da esperanza de que esto lleve a cerrar las enormes fisuras que permitiría la aplicación del aborto libre en un país donde la pena de muerte fue abolida hace ciento cuarenta años.

Esta norma técnica del expresidente Alvarado no es más que un intento por parte de los grupos proaborto para mal utilizar el derecho a la salud de la madre y bajo este pretexto hacer posible el aborto por cualquier excusa lo hemos dicho en repetidas ocasiones.

Costa Rica es una nación cuyos valores que son, por cierto, los de la mayoría de los costarricenses se orientan hacia la defensa de la vida desde la concepción por lo que una norma técnica con esas implicaciones no calza en nuestra identidad provida.

Dentro de este contexto de medidas y buenas señales que está dando el Gobierno quiero aprovechar este tema para hacer una invitación al presidente Rodrigo Chaves a dar un paso firme en la defensa de la vida de los no nacidos.

Quiero hablarles, diputados y diputadas, del consenso de Ginebra, este documento fue firmado por treinta y ocho países y defiende la salud de la mujer, la vida de la persona no nacida, fortalece la familia y promueve espacios de reflexión para legislar en contra del aborto.

Esta declaración reafirma que no existe un derecho internacional al aborto, ni recae sobre los estados una obligación internacional de financiar o facilitar los abortos como hoy las contracorrientes nos quieren imponer.

Pero no solo menciona esto dicho consenso los países adherentes se comprometen también con aspectos básicos dirigidos hacia la mujer y hacia la familia.

En cuanto al sector mujer el compromiso procura el pleno goce de los derechos humanos y la igualdad de oportunidades en todos los niveles de la vida política,

económica y pública así como el acceso a los avances en materia de salud y desarrollo en particular de salud sexual y reproductiva, ojo esto, sin incluir el aborto.

Busca fortalecer el sistema de salud y movilizar recursos para implementar programas de salud y desarrollo que atiendan las necesidades de mujeres y niños en situaciones de vulnerabilidad.

En cuanto a la familia, los estados se comprometen a apoyar la función de la familia como la base de la sociedad y como fuente de salud, apoyo y cuidado.

Todo esto coincide con nuestra Constitución Política que en su artículo 51 dice o más bien instituye a la familia como elemento natural y fundamento de la sociedad y en el artículo 21 indica que la vida humana es inviolable.

¿Cómo vamos a limitarnos, compañeros y compañeras como país a impedir un avance tan grande en la protección de la vida y de la familia?, es preciso que Costa Rica se una a este consenso como lo han hecho otros países, por ejemplo, recientemente Colombia se unió a la lista de países firmantes entre los cuales también figuran naciones como Guatemala, Brasil, Paraguay, Estados Unidos, Polonia, Indonesia, Egipto, Arabia Saudita, Haití, Qatar, solo por mencionar algunos.

El consenso de Ginebra está registrado en las Naciones Unidas y la unión de Costa Rica a este consenso representaría reafirmar nuestra vocación como nación defensora de la vida en todas sus formas.

Y es que en un estudio realizado por la firma opinión pública en el año 2021 el ochenta y uno punto tres por ciento de los encuestados se manifestó en contra del aborto en Costa Rica.

Lo que demuestra que la inmensa mayoría de los costarricenses somos provida, firmar esta valiente iniciativa multilateral dará una señal al mundo de que Costa Rica no volverá a aceptar imposiciones de carácter ideológico contrarias a las nuestras.

Firmar el consenso de Ginebra es decirle al mundo que Costa Rica es un país provida, un país pura vida.

De esta forma quiero invitar al presidente Rodrigo Chaves a unir a Costa Rica a la lista de países firmantes del Consenso de Ginebra.

En el transcurso de esta tarde estaré remitiendo una solicitud al señor presidente suscrita por los siete diputados de Nueva República para formalizar esta excitativa ofrecer nuestro apoyo y servir como mediador ante la diplomacia brasileña como actual administradora del consenso.

Invito a la vez a los diputados aquí presentes para que el que quiera sumar su firma lo haga en el transcurso de esta sesión por supuesto.

Cabe destacar que para adherirse basta que Costa Rica informe a la Cancillería brasileña que desea hacerlo.

Señor presidente, Costa Rica es provida, por eso lo invitamos a que firme ya el Consenso de Ginebra.

Muy buenas tardes y muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

En el turno del Partido Unidad Social Cristiana tiene la palabra la señora diputada doña Daniela Rojas hasta por ocho minutos.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Buenas tardes, compañeros. Muchas gracias, señor presidente.

Compañeros, en el mes de junio, el precio de los combustibles sobrepasará los mil colones por litro; esto es un precio histórico para nuestro país. El combustible y este tema no es un tema de ricos y pobres, no es un tema de sectores, no es un tema de quiénes andan en autobús y quiénes andan en automóvil. Este es un tema de competitividad país, es un tema de producción, es un tema de agricultores, es un tema de construcción, es un tema de transporte turístico y es un tema de transporte de estudiantes.

No solo el que tiene vehículo o el que anda en autobús se ve afectado por este precio. Hasta las amas de casa se ven afectadas. Incluso, el precio del pan, de las tortillas, el precio de la canasta básica subiría con este aumento en el precio de los combustibles, porque el precio de los insumos va a aumentar, así como el precio de la logística de cada uno de estos productos.

Esto es un problema integral, es un problema que afectará el poder adquisitivo de todos los costarricenses. Y, ante un problema integral, debemos de plantear soluciones integrales, medidas urgentes nos está llamando el pueblo de Costa Rica a que tomemos.

Por esto, nuestra fracción, la del Partido Unidad Social Cristiana, presentó un texto sustitutivo al proyecto 22.914; un expediente que dichosamente está eximido de todo trámite por el pasado Plenario legislativo, lo que nos permitiría actuar de manera inmediata acá, compañeros.

Esta propuesta consiste en tres componentes. El primero es un rebajo de veinticinco colones a las gasolinas y cincuenta colones al diésel. El componente número dos

es una propuesta con la que estaríamos garantizando la suspensión temporal del ajuste al impuesto único a los combustibles, que se hace de manera trimestral. Esto representaría alrededor de cinco colones trimestralmente, compañeros. Y con el punto número tres, el componente número tres, lo que significa es el no pago del impuesto del IVA en el servicio de transporte de los combustibles, donde nos estaríamos ahorrando alrededor de un colón con veinte, más o menos.

Es decir, compañeros, con esta propuesta estaríamos impactando a la baja el precio de los combustibles, en el diésel en alrededor de cincuenta y ocho colones y en el precio de las gasolinas alrededor de treinta y tres colones.

Por eso, estamos solicitando al Poder Ejecutivo la convocatoria de este proyecto y la apertura, además, de negociar, de construir una solución de manera conjunta entre el Poder Ejecutivo y esta Asamblea Legislativa, con sus diferentes fuerzas políticas, así como con los sectores, pero una solución urgente.

Esto no se contrapone a las soluciones que se puedan presentar a mediano o largo plazo, que también son urgentes, pero en este momento tenemos que actuar para el precio que vamos a tener a partir del mes de junio.

La fracción de la Unidad, además, estamos dando la solución o la posible solución a ese faltante de ingreso presupuestario que tendría la caja única del Estado. Estamos proponiendo que el empréstito que se está negociando con el BCIE de quinientos millones dólares sea utilizado para rellenar este faltante, el mismo que el Gobierno está pensando en utilizar en un subsidio a los pasajes de los autobuses.

También podemos pensar en otras soluciones, compañeros. Podríamos revisar el presupuesto del Estado y encontrar dónde se hace posible hacer algunos recortes, limitar ese presupuesto si se hace viable, nosotros también estaríamos dispuestos a negociarlos.

De acuerdo al Ministerio de Hacienda y un documento que me entregaron esta tarde, el faltante presupuestario que se generaría en nuestra propuesta es de ochenta y ocho mil millones en un año, compañeros. El empréstito de los doscientos millones de dólares alcanzaría e, incluso, sobraría para el uso que el Poder Ejecutivo en conjunto con esta Asamblea Legislativa quisiera hacer del mismo.

Pero esto es un llamado al Poder Ejecutivo a que no se cierre a pensar que la única solución es la que proviene de ellos, es a que escuche las fuerzas políticas de esta Asamblea Legislativa y se siente a negociar con nosotros para encontrar una solución urgente y viable a un problema que aqueja a todos los costarricenses, no solo a un sector de la población, sino a los cinco millones de habitantes de este país y que debemos de actuar pronto.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra, por el Partido Liberal Progresista, la señora diputada Johana Obando, por seis minutos.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Buenas tardes, señoras y señores diputados, y costarricenses que nos siguen.

Los cartagineses tenemos décadas de estar esperando una sólida solución para los problemas de infraestructura vial que se presentan en la provincia; más concretamente hoy quisiera referirme a la ruta 224.

La ruta 224 tiene muchísimos años de estar en muy mal estado y, a pesar de los múltiples llamados de atención a las autoridades del Conavi, el interés sigue siendo incipiente y la problemática continúa agravándose.

Actualmente, los deslizamientos han provocado que la ruta haya pasado de dos vías a un único carril en el sentido puente Negro-Paraíso.

Siguiente diapositiva.

Lo que requiere el pueblo oroseño y el país son propuestas integrales que resuelvan el problema de raíz y no medidas paliativas que son temporales. Desde el 2017, la Compañía Asesora de Construcciones e Ingeniería, Sociedad Anónima presentó el estudio geológico, geotécnico y de diseño que permitiría hallar una solución definitiva al problema de la ruta 224.

A pesar de que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes estableció a abril del 2019 como fecha de inicio para las reparaciones —siguiente diapositiva— la realidad es que se ha hecho nada, pues, hoy la situación es aún más grave.

Al cuestionar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes sobre la falta de compromiso con el proyecto, ellos alegan, como todo, falta de presupuesto, y, en segundo lugar, lo que alegó el Gobierno de Carlos Alvarado, Covid-19 es la razón de todos los problemas.

El mal estado de esta carretera afecta a casi once mil personas que dependen diariamente del ingreso de turistas, el egreso de productos agrícolas y el transporte para sus respectivos centros de estudio y de trabajo.

Don Manuel Granados, con una pala y un machete recorre la ruta 224 todos los días limpiando la maleza y quitando los troncos con la esperanza de solucionar, en algo, esta situación. Gracias, don Manuel Granados, por tan loable labor.

Pero él al igual que todos los paradiseños y los cartagineses ya estamos cansados de quejarnos y luchar y de escuchar el silencio de las autoridades como respuesta.

Señores, actúen ya, ese es el llamado de los cartagineses, no solo la ciudadanía de Orosi se ve afectada, instituciones como el AyA y el ICE poseen grandes proyectos acuíferos e hidroeléctricos en la zona.

Como servidora y representante del histórico pueblo de Cartago me he hecho presente en múltiples ocasiones al lugar de la problemática, ruta 224.

Me ha reunido con las fuerzas vivas de la comunidad, con el concejo de distrito, con el alcalde, y con el concejo municipal para comentarles la problemática, desde mi posición política he tomado acciones puntuales en beneficio de esta comunidad.

A raíz de ello el día 11 de mayo envié desde mi despacho unos oficios al Conavi, al Ministerio de Obras Públicas y Transportes y a la Comisión Nacional de Emergencia para buscar una declaratoria de emergencia y la intervención de la ruta.

Agradezco a las autoridades del Conavi que hoy, 25 de mayo, dieron respuesta a mi solicitud de encuentro y muestran interés de reunirnos a la brevedad.

¿Vamos a esperar alguna desgracia de vidas humanas, infraestructura, vehículos para que tengamos que actuar? ¿Vamos a esperar a que la gente se manifieste y se lance a las calles y comience a incendiar llantas? Seamos proactivos y no reactivos.

El día de hoy levanto mi voz por Cartago, por la ruta 224 y sobre un exagerado número de rutas que no son prioridad y no han sido prioridad para los gobiernos anteriores.

Queremos reactivar la economía y generar empleo, iniciemos por arreglar las calles.

Señoras y señores, en país nos exige a quienes nos eligieron como sus gobernantes, reactivación económica, empleo y desarrollo.

¿Cómo vamos a generar empleo si sobre las venas que recorre la producción nacional están en tan mal estado? Hago público una vez más el llamado de atención al Conavi: señores jerarcas, desde este pulpito demandamos que nos permitan avanzar, desarrollarnos y producir, con la seguridad y la infraestructura vial que se requiere por derecho.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Priscilla Vindas Salazar, hasta por seis minutos.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señor presidente, compañeros, compañeras diputadas.

En este Plenario, en los últimos días y creo que ha sido la tónica de las últimas semanas, desde que asumimos se ha expresado una gran preocupación, una importancia por la sanidad, por la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Y en esta línea yo también quiero hacer mi aporte sobre el caso Diamante, creo que es sumamente preocupante el hecho de que ocho municipalidades de nuestro país tengan comprobadas pruebas de corrupción, de sobornos. Algunos de estos fueron dinero, vehículos, viviendas, entre otros temas.

La empresa que fue beneficiada en estas denuncias fue la empresa MECO, en su gran mayoría, cuyos empleados y altos jerarcas tenían contacto directo con las alcaldías y con las personas funcionarias de la municipalidad.

Los alcaldes de las municipalidades implicadas que fueron: San José, Cartago, Alajuela, Osa, San Carlos, Escazú, Siquirres y Golfito, fueron separados seis meses de sus cargos, y el retén de sus salarios fue decidido por cada municipalidad, la mayoría de ellas aceptaron retenerles sus salarios.

Pero sucede y acontece que hace un día, bueno fue ayer, hace dos días les levantaron sus medidas cautelares.

Y ayer estos alcaldes, en su gran mayoría también, fueron recibidos por bombos y platillos, con aplausos, con mariachis, y yo no sé a ustedes, pero, compañeros y compañeras, si a mí me acusaran de corrupción, yo no volvería con bombos y platillos, no tendría la vergüenza. Eso es una falta de respeto a todas las personas que pagan impuestos en sus municipalidades, que básicamente se están burlando en sus caras, porque las pruebas están.

En este caso, pues, la Fiscalía Adjunta solicitó que se les siguiera apartando de sus cargos para seguir investigando el caso, pero fueron restituidos.

Hay un tema que no se ha tocado y no se la ha dado mayor importancia y es el temor de las personas trabajadoras de las municipalidades a denunciar. Existe, o existe temor de funcionarios en la Municipalidad de Osa, Golfito, San Carlos y Cartago, y esos trabajadores lo que indican es que, aunque existe la ausencia de los alcaldes tienen funcionarios dentro de las municipalidades que siguen el pulso,

que siguen informando a las alcaldías sobre lo que acontece dentro de los municipios.

Yo sí creo, compañeros y compañeras, que es muy grave lo que se está llevando a cabo en las municipalidades de nuestro país, tenemos ocho municipalidades en este momento y lastimosamente puede haber más casos de corrupción no con temas viales, pero en otros temas de licitación pública y uso de fondos públicos que pagan todas las personas habitantes de este país a sus respectivas municipalidades.

No puede ser posible que ayer, cuando el alcalde de San José, don Johnny Araya, volvía a su puesto como alcalde, era recibido con un carro nuevo de agencia, con un valor de ochenta y cinco mil dólares. Esto es pagado con fondos públicos, de todas las personas que habitan el cantón Central.

Lo que hizo fue devolver un carro modelo 2017 que sirvió como prima y para comprar uno nuevo, un carro cuatro por cuatro, pick up, que no es, que no cumple con las necesidades del cantón Central. El cantón Central no es un cantón rural, que tenga zonas de difícil acceso, por lo cual no se justifica un cambio de vehículo con este tipo de características.

Por eso, compañeros y compañeras, yo les solicito no solamente como diputada, sino como una ciudadana más que sigamos investigando este tipo de casos, que podamos habilitar la comisión investigadora.

La comisión anterior no pudo rendir el informe correspondiente, pero sí tuvo hallazgos muy importantes. Como, por ejemplo, la Municipalidad de Osa contrató mil trescientos treinta y un millones a la empresa MECO, esto es casi la mitad del histórico contratado, era la única empresa para obras viales contratada por esta Municipalidad.

Se dieron irregularidades en los procesos internos de facturas, en asuntos como fechas de emisión y órdenes de compra. Y creo que también es muy importante el tema de las personas funcionarias que en este momento temen denunciar, temen denunciar actos de corrupción dentro de sus mismas municipalidades.

Esto también son fondos públicos, la corrupción es malversión de fondos, son fondos de toda la ciudadanía que está en peligro y que no podemos dar por alto un acto tan grave, que tengamos dentro de nuestros gobiernos locales.

Así que los insto, compañeros y compañeras, a que sigan impulsando nuestro proyecto para poder así habilitar la comisión investigadora.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tendrá la palabra, en el espacio del Partido Liberación Nacional, por veinte minutos, iniciando el señor diputado don Óscar Izquierdo.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muy buenas tardes, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Hoy vengo a hablarles en control político de la situación que está viviendo el país y lo preocupante de la forma en que se está abordando.

Nosotros planteamos, desde el inicio de este proceso, una propuesta sobre cinco ejes fundamentales: reactivación económica, costo de vida, empleo, educación y derechos humanos. Sobre esa base hemos hecho propuestas concretas.

Efectivamente, la situación del país es muy preocupante, efectivamente estamos viviendo un momento que hemos denominado nosotros una emergencia nacional.

El tema del desempleo es agobiante, trescientas mil personas desempleadas y el último trimestre aumentó a casi trescientas veinte mil personas. Eso evidentemente genera un problema profundamente serio para la sociedad costarricense.

El problema del costo del combustible, que todos tenemos claro que no es un problema exclusivamente de Costa Rica, sino que es el reflejo de una situación alarmante en el mundo, como es la guerra en Ucrania, donde Rusia pone las armas y los ucranianos ponen los muertos, pero donde lamentablemente nuestra sociedad está poniendo la angustia y la zozobra en medio de esta crisis.

Y nos corresponde a nosotros como diputadas y diputados de este Congreso buscar las soluciones al respecto y le corresponde al Poder Ejecutivo, encabezado por nuestro presidente don Rodrigo Chaves, buscar las soluciones al respecto.

Por eso, desde el principio, en este Plenario dijimos que veníamos a tender puentes, que veníamos en una actitud proactiva a tratar de resolver los problemas del país. Pero, de igual manera, tenemos que señalar los puntos sobre las íes cuando las cosas no caminan bien.

Lamentamos profundamente las manifestaciones dadas en Davos por nuestro presidente, don Rodrigo Chaves, que no creo que generen ningún beneficio para el país.

De ninguna manera, definitivamente esas declaraciones, en un ámbito donde todos sabemos de la trascendencia y la importancia que tiene el Foro Económico Mundial,

donde están los posibles sectores que apoyen al país ir a decirles que estamos en una situación caótica no es el lugar adecuado para ir a decirlo.

Repito, es cierto que estamos en una situación difícil, es cierto que estamos en un estado prácticamente de emergencia, pero la ropa se lava en casa, no es en esos foros donde tenemos que ir a decir las cosas como si dijéramos que somos un mesías que viene a resolver los problemas de este país.

Hace algunos días aquí en este plenario se dijo que la campaña política ya había terminado y que deberíamos pasar la página, y eso es cierto, pero a mi me preocupa de ver esas actitudes de nuestro presidente que pareciera que está en campaña política para decirle al mundo entero la crisis que tiene Costa Rica y peor aún poner a Costa Rica en una situación de entredicho en materia ambiental también cuando es uno de los temas en los que nosotros hemos logrado salir delante de muchas situaciones.

De tal manera que tenemos que dejar claro que es un error del presidente, es un error ir ahí a decir esas cosas.

Continuamos en nuestra línea de tender puentes, esperamos que esos puentes que estamos tendiendo no se deterioren y no se herrumbren porque no los quieren usar.

Estamos tendiendo puentes y aquí venimos a decirles que tenemos propuestas de proyectos de ley que les hicimos llegar en su momento al Ejecutivo para que fueran discutidos en este plenario y no han sido acogidos.

Ahora, en nombre de la fracción de Liberación Nacional venimos a decirles que tenemos otros proyectos, tenemos un proyecto de colonización, pretendemos que se cambien los créditos en dólares de setecientas sesenta mil familias que no reciben en dólares, que no reciben ingresos en dólares y que tienen que pagar en dólares los créditos que tienen, setecientas sesenta mil familias.

Eso realmente es grave, setecientas sesenta mil familias que en estos momentos están en una angustia tremenda, porque todos los días sube el tipo de cambio y frente a eso estamos preparando un proyecto de ley y ese proyecto de ley finalmente será un puente más que le tendemos al Gobierno y queremos dejarlo claramente definido, tendemos puentes, queremos ser proactivos, aquí está, otro puente más.

Rescatemos ese proyecto de ley que estamos presentándole en los próximos días al Ejecutivo para que lo traiga aquí y para que venga a resolver los problemas de veintiún mil empresas, de veinticinco mil empresas que tenemos en estos momentos con créditos en dólares, veintiún mil empresas están en riesgo cambiario.

Eso significa que la situación económica de este país como lo dije al principio que está en una situación sumamente difícil, sumamente complicada cada día es peor, porque es una olla de presión en la que estamos, mientras la gente no tiene trabajo

mientras hay trescientas mil familias sin trabajo, ya pasando a miseria extrema donde no tiene ni qué comer, esa es una responsabilidad no solamente del Gobierno, no, nosotros como partido político asumimos la responsabilidad que nos corresponde y por eso tendemos puentes.

Resolvamos el problema de la gente que está necesitando que se resuelva, no vengamos más, por favor a traer aquí agendas que decimos que son fuertes y potentes y no lo son, no sigamos trayendo aquí proyectos de ley chayotes, traigamos proyectos de ley que sean potentes y que vengan a resolver el problema de este país.

Propusimos el rebajo de cien colones en el combustible, pareciera que no tuvo eco, pareciera que no hay interés del Gobierno, porque nos dicen que genera un hueco, un hueco de proyección, no real, pero además entendamos, la gente de a pie necesita que se le rebaje la gasolina, no solo para su vehículo, no, es para el transporte público, y necesitamos resolver el problema, necesitamos llevarle comida a la gente en sus casas, no tienen trabajo.

Esa es una responsabilidad que tenemos, pero bueno, aquí les tendemos el puente, aquí le decimos al señor presidente, venga a Costa Rica, allá en Davos no se resuelve, se resuelve aquí en el diálogo con esta Asamblea Legislativa, en la conversación con nosotros, en la conversación con los diferentes sectores de la sociedad costarricense.

Aquí les dejamos una propuesta de un proyecto de ley resolvámosle a esas setecientas sesenta mil familias y a esas veintiún mil empresas, la posibilidad de trasladar los créditos en dólares a colones y de esa manera poder empezar a resolver el problema.

Podemos entrar al análisis más profundo de ese proyecto, pero quiero decirles dentro de otras cosas estamos pretendiendo cambiar el artículo 70 de la ley orgánica del sistema bancario para que no se le cobre a quien tiene esa deuda los gastos administrativos que se cobran por pago adelantado por esas comisiones y que puedan trasladar su deuda en colones, eso es un alivio para el bolsillo de la sociedad costarricense para setecientas sesenta mil familias.

Entonces, compañeros y compañeras diputadas, tendemos puentes, señor presidente don Rodrigo Chaves, usted tiene la palabra.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Por el resto del tiempo tiene la palabra la señora diputada doña Monserrat Ruiz.

Diputada Monserrat Ruiz Guevara:

Muchísimas gracias, señor presidente, muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas, un saludo cordial a todas las personas que nos acompañan hoy en las diferentes plataformas.

En efecto, el país está pasando una crisis, el país y todas las personas que vivimos en Costa Rica hoy estamos reclamando un sustento, un sustento no solo en vía social, económica, ambiental también.

Vamos a hablar sobre el sector agrícola que requiere nuestra atención especial, ya lo hemos hablado, otras compañeras y compañeros se han referido a cadenas de valor, se han referido a abastecimiento local y demás, pero no estamos tomando las medidas ni las soluciones que en estos momentos estamos exigiendo a muy corto plazo, y nosotros las tenemos aquí en el Congreso.

En el mes de mayo que conmemoramos, este mes de mayo conmemoramos el Día de la Persona Agricultora, no podemos mirar para otro lado con respecto a las necesidades que viene clamando este importante sector.

Mucho hemos escuchado, compañeros y compañeras, hablar en este Plenario de la producción, del apoyo, pero la realidad es que, en estas tres semanas, después de todas las agendas que hemos estado viendo, no hemos tenido un sustento para estar realmente seguros en qué vamos a apoyar al sector agropecuario de este país, ni tampoco vemos una agenda de Gobierno con respecto a este olvidado sector.

Los sectores productivos requieren hoy respuestas, especialmente cuando la gente recibió promesas de bajar el costo de vida desde el primer día de Gobierno de esta Administración, y llevar el sustento y el pan a sus mesas; promesas que, dicho sea de paso, no se han cumplido.

Actualmente se encuentra en corriente legislativa el expediente 22.347, la Ley para Registro de Insumos Agrícolas. Este proyecto viene a responder a la problemática de los precios en los agroinsumos, pero además ofrece un marco ágil, claro y eficiente para garantizar que exista suficiente abastecimiento para las actividades.

También está buscando seguridad jurídica, para renovar la vigencia de los registros actuales por un plazo prudente. Al mismo tiempo, incentiva el ingreso de nuevos productos que doten a las personas agrícolas de herramientas de protección en sus cultivos y el reconocimiento también, compañeros y compañeras, de evaluaciones previamente validadas por la OCDE, con el fin de simplificar el proceso.

Una gran cantidad de fertilizantes que se utilizan en Costa Rica ya fueron prohibidos en países de la Unión Europea, unidos a la OCDE, debido a la antigüedad y también sus niveles de toxicidad para el medio ambiente. Esto no solo está exponiendo la

seguridad alimenticia y nutricional de nuestros costarricenses, sino también aquella población rural y a los trabajadores agrícolas a afectaciones en su salud por la peligrosidad de los fertilizantes utilizados.

Dos medios señalaron esta realidad preocupante la semana pasada. El Observador, por ejemplo, dice: Alto costo y escasez de fertilizantes ponen en riesgo la producción agrícola de Costa Rica. Y el Semanario Universidad también se refiere a una Costa Rica que usa hasta ocho veces más plaguicidas que los demás países OCDE de América.

Ambos titulares, señores y señoras, vienen de sesgos ideológicos y enfoques diferentes, pero que reflejan la misma realidad preocupante sobre la situación de los insumos agrícolas en Costa Rica.

Hace un año, por ejemplo, un saco de fertilizantes costaba alrededor de mil quinientos colones. Señores diputados y diputadas, hoy un saco, el mismo saco de fertilizantes está costando de treinta y cuatro mil hasta treinta y ocho mil colones; es decir, las materias primas agrícolas hechas con base de nitrógeno, estas han tenido un aumento hasta del ciento cincuenta por ciento en menos de un año. Sumémosle a eso el alza en los combustibles.

Esto significa en la realidad, para ponerlo más claro, en tema territorial y en tema individual, debemos recordar también aquí que el sector agrícola, los pequeños y medianos tienen más o menos alrededor de tres hectáreas y son los que más hay en este país. Así que, para que lo veamos, una persona, un pequeño productor está ocupando entre ocho a diez millones de colones para producir una manzana de cualquier producto agrícola, una. Ahora va a necesitar entre treinta millones a cuarenta millones de colones, de acuerdo con lo reportado por la Unión Nacional de Productores. Esto es realmente inmoral.

Desde que inició la guerra europea, en Europa, el saco de urea, por ejemplo, pasó de trece mil colones, compañeros y compañeras, a cuarenta y dos mil colones, provocando una caída del diez por ciento en la producción. Y los alimentos han subido un promedio del veinte por ciento. Esto es un dato que realmente debe preocupar en un país donde medio millón de personas se encuentran hoy en pobreza extrema.

La carga fiscal y la inflación en otros países ya viene aumentando. En India, por ejemplo, están gastando alrededor de seis mil millones de dólares más para proteger a los productores de los altos precios.

¿Qué quiere decir todo esto, compañeras y compañeros? Que estos incrementos en el precio de los insumos agrícolas representan una carga para el costo de vida y la producción que ya está teniendo efectos devastadores sobre las familias costarricenses, esto sumado a las altas tarifas en los combustibles.

Insisto, el informe de las Naciones Unidas, PNUD, sobre el Uso Aparente de Plaguicidas en Costa Rica señaló la alta dependencia de fertilizantes y plaguicidas importados que tenemos como país.

El propio informe cita al MEIC en su estudio de monitoreo de insumos agropecuarios, en el cual considera que los principales factores que inciden en el alto costo de los insumos son las prácticas poco adecuadas en el manejo de los fertilizantes, la falta de asistencia técnica del MAG, la cual deja a elección de la producción y precios con poca regulación frente a las casas comerciales. Tres, el vacío existente respecto al desarrollo tecnológica que ayude a las personas productoras; o sea, tecnología de punta y de precisión.

De la misma forma es importante descartar algunas medidas propuestas por el sector agropecuario para hacer frente a esta situación. Por ejemplo, los bioinsumos para sustituir los fertilizantes; reducir la dependencia del diésel, esto por medio de los biocombustibles. Y también se plantea el dar prioridad a los barcos que traen insumos y granos.

El informe del PNUD también encontró que se mantienen alrededor de mil ochocientos ochenta y cuatro plaguicidas en el mercado con más de diez años de haber sido registrados y con hasta treinta y siete años de plazo registro vencido, o que nunca han tenido una fecha de vencimiento.

Esto porque la mayoría de los existentes en el mercado costarricense ya fueron registrados con normativa, compañeros, compañeras, desactualizada y sin regulaciones significativas.

Compañeros, compañeras, actualizar nuestro registro de agroquímicos resulta fundamental para emitir hoy una serie de resultados que fundamenten el permitir reformulaciones, un proceso más ágil y una sustitución segura.

Asimismo, debemos atender a la mayor brevedad posible recomendaciones para implementar el manejo integrado de cultivos, fortalecer el sistema de asistencia técnica y comercialización de insumos, así como el servicio fitosanitario para garantizar la seguridad sanitaria y ambiental.

En conclusión, pongamos sobre la mesa las situaciones de la producción agrícola nacional. Es por eso que hoy hago un llamado al señor presidente de la República para que este proyecto 22.347 sea convocado a estas sesiones extraordinarias.

La inacción frente a las necesidades de actualización del país en materia de agroquímicos conducirá, compañeras y compañeros, inevitablemente al aumento del costo de vida y la inseguridad alimentaria de nuestro país.

Señor presidente, le estamos dando propuestas, le estamos dando soluciones inmediatas. La estimulación productiva y la protección alimentaria pasan por los

campos. Volvamos la mirada hacia nuestros territorios, estos territorios agrícolas, señoras y señores, porque el campo tiene rostros.

Muchísimas gracias.

Me reservo, señor presidente, los segundos que quedan.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Pasando al espacio de tiempo que le corresponde al Partido Progreso Social Democrático, inicia doña Marta Padilla, por hasta cuatro minutos.

Diputada María Marta Padilla Bonilla:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señores y señoras diputadas.

Quiero aprovechar estos pocos minutos para hacer un llamado a solidarizarnos hoy con el pueblo Uvalde, en Texas, en los Estados Unidos.

Ayer este pueblo de veinte mil personas, que en su mayoría son latinos y agricultores, sufrió una tragedia incomprensible. Veintiuna personas, entre ellos diecinueve niños y niñas, murieron a manos de la maldad; esto tiene causas.

Estos niños que estaban terminando el curso lectivo no volverán a ver a sus familias y sus padres. Familias que estaban planeando actividades de vacaciones ahora están preparando funerales.

Mi hijo, su esposa y dos nietos viven en la ciudad de San Antonio, Texas, a escasos noventa minutos de Uvalde. Esto me ha conmovido tremendamente. Muchas de las víctimas fueron trasladadas a San Antonio de Texas, luego de la tragedia.

Hoy la fuerza policial se ha hecho visible en todas las escuelas y colegios de la región. Hago un llamado a que tengamos a nuestros hermanos y hermanas de Uvalde y de Texas, en nuestras plegarias, y que al llegar hoy a casa abracemos un poco más fuerte a nuestras familias.

Velemos como líderes de nuestro querido país para que la maldad y la violencia nunca lleguen a las aulas de las escuelas de los niños y niñas costarricenses. Debemos velar desde nuestras familias por los valores, para que estos no se pierdan y afecten a gente inocente de una forma tan horrible.

Nosotros, como parlamentarios, pensemos en que cada acción que realicemos lleve impreso nuestro compromiso para prevenir y erradicar las causas que provocan estos hechos inhumanos. Hemos estado hablando y escuchando hoy a muchos de nuestros compañeros hablar de la crisis tan tremenda que estamos viviendo, eso traerá consecuencias.

Pensemos, por favor, compañeros y compañeras, qué estamos haciendo para poder evitar que sucedan cosas como las que están sucediendo, que las sentimos muy lejanas a nosotros, pero que están muy cercanas de las condiciones que se han vivido, porque se han permitido leyes, se han permitido acciones y no se han hecho otras acciones para evitar causas como las que pasaron ayer en este pueblo de Uvalde, de campesinos, pobres campesinos que viven…, más bien, campesinos que viven en la pobreza, y buenos campesinos con valores, pero que alguien por maldad provocó esta horrible situación.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada doña Ada Acuña, hasta por dos minutos.

Diputada Ada Acuña Castro:

Buenas tardes, compañeros diputados, señor diputado, señor presidente.

Yo hoy quisiera que me escucharan un segundo, hoy es un día muy importante para Costa Rica, y voy a hacer una referencia.

El Festival de Cannes nace en el año 46, como una plataforma del cine y de la industria a nivel mundial. Es una plataforma importantísima que selecciona obras de calidad y potencia el desarrollo de esta industria.

Costa Rica hoy está presente con dos obras en este icónico festival. Miren, pensar que tenemos un largometraje titulado Domingo y la Niebla, y el cortometraje Luz Nocturna, es un orgullo para este país.

Venimos dos años de pandemia, un sector completamente afectado y estamos en estos momentos, como dicen algunos compañeros, tocando el cielo.

Desde esta curul, quiero reafirmar el apoyo a los sectores de la industria creativa en Costa Rica. Adelante, muchachos, muchachas, son parte de nuestro talento, esfuerzo y ejemplo de un país que todos los días se levanta a forjar sus sueños.

Escuchando a los compañeros, sí, tenemos muchísimos problemas, ¿pero el verdadero ser costarricense saben dónde está? En ser solidario y en salir adelante. Y eso nos tiene que marcar y decirnos aquí, hoy, en esta Asamblea Legislativa, dónde está nuestro granito de arena.

Aproximadamente hay trescientas cincuenta empresas en nuestro país que se dedican a la producción audiovisual…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada

Dentro del saldo del tiempo del Partido Progreso Social Democrático, tiene la palabra doña Pilar Cisneros.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes a todos, especialmente a doña Daniela Rojas y a don Óscar Izquierdo por su gentil ofrecimiento de las ofertas que nos han hecho para bajar el precio de los combustibles. Estamos totalmente receptivos y atentos en el tanto esa baja de los combustibles no termine en más deuda pública o si nos dicen cómo compensar los fondos. Escuchamos absolutamente todas las iniciativas que tengan.

Y a don Óscar yo quisiera decirle que don Rodrigo Chaves puede estar absolutamente seguro que no está haciendo campaña política en Davos, en Suiza, no, no, señor, está trabajando y trabajando duro para sacar a Costa Rica adelante.

Gracias a don Óscar, de verdad, de corazón por los puentes que nos tiende, serán considerados, escuchados y, realmente, impulsado todo lo que contribuyan a la reactivación y a la generación de empleos.

Precisamente el señor presidente está allá buscando soluciones, socios, empleos e inversiones.

Y es claro que en Davos sí hay soluciones, don Óscar, y aquí les quiero compartir a ustedes, para variar, buenas noticias para el país. Don Rodrigo Chaves está en varias reuniones en el foro económico mundial, y a nivel de fracción de inversiones el mandatario ha sostenido entre ocho y diez citas de trabajo por día.

Dentro de las reuniones programadas estuvo con representantes de la firma Procter & Gamble, compañía líder a nivel mundial en el segmento de productos masivos. Esta empresa, como todos ustedes saben, inició operaciones en el país hace veintidós años, y hoy emplea, ni más ni menos, que, a mil quinientas personas, de cada diez personas contratadas por Procter & Gamble aquí en el país, nueve son costarricenses.

Hay intereses de seguir afianzándose aquí, ya el señor presidente les dará las noticias correspondientes, que no me corresponde a mí decir hoy.

Esa no fue la única reunión de importancia que sostuvo, ayer tuvo reuniones con representantes de la firma Coca Cola, como ustedes saben ellos establecieron un centro de producción en Liberia y esta transnacional ha invertido hasta el momento, pero puede venir mejores noticias ciento cuarenta millones de dólares y le da empleo a ciento treinta personas por el momento.

Esta planta en Costa Rica es una de las dieciocho a nivel global y produce ciento sesenta y cuatro diferentes fórmulas que son exportadas a muchos países del mundo.

Además, don Rodrigo Chaves y el ministro de Comercio Exterior, Manuel Tovar, se reunieron con representantes de firmas como Marriott, Hewlett-Packard, Honeywell.

En el segmento de hotelería la firma Marriott está próxima a concluir la apertura de dos nuevos hoteles en el país, con lo cual ya se sumarían diecisiete locales aquí en Costa Rica, con ello se reafirma en parte la importancia que se le debe otorgar al turismo, como ustedes saben, una de las industrias más golpeadas con la pandemia.

Sin embargo, el ministro de Turismo augura que en el 2022 será un año muy positivo para esta industria y podría superar los indicadores que tenía el país en el año 2019. Así que de ahí la necesidad de buscar nuevos inversionistas.

Hewlett-Packard posee en Costa Rica más de mil colaboradores directos junto a otros trescientos empleos indirectos.

Y esta empresa es muy importante porque un ochenta y ocho por ciento de los trabajadores tienen entre veinte y cuarenta años, es decir, gente joven y cuatro de cada diez colaboradores son mujeres.

Desde Costa Rica, esta empresa atiende a clientes internos y externos en todo el mundo, especialmente en Estados Unidos, Asia, África y Europa.

Asimismo, la agenda del presidente Chaves ha incluido cita con otras firmas especializadas en temas de tecnología como Honeywell, una de las más importantes a nivel global.

El presidente Chaves lanzó un poderoso mensaje apalancando uno de los nortes del Gobierno como reducir la burocracia y el entrabamiento excesivo para dar espacios a la inversión y un hecho que resumía el mandatario con una frase que, realmente, ha calado entre potenciales inversionistas y que está haciendo eco en el mundo: aquí, en Costa Rica, no queremos trabas, lo que queremos es ponerles una

alfombra roja, Costa Rica está abierta para negocios que generen empleos y en eso está el presidente Chaves.

Ojalá y pronto el presidente y los jerarcas puedan anunciar a los costarricenses los alcances concretos de estas reuniones de trabajo y cómo van a beneficiar a cientos de costarricense con nuevas oportunidades laborales.

En el campo político el presidente también gestionó una serie de encuentros con varias autoridades, entre otros, el presidente de Colombia, y tras de eso se logró un aumento de la cooperación de este país suramericano en seguridad, comercio e inversión.

Así que, compañeros, tranquilos, el presidente no está en campaña política, está haciendo negocios para sacar adelante a este país.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Me ha pedido la palabra la señora diputada doña Daniela Rojas.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, presidente.

Qué dicha doña Pilar que el Poder Ejecutivo está dispuesto a negociar y a escuchar. Nosotros ya planteamos la solución de un empréstito que no es nuestra solicitud que se pida ese empréstito, ni de que haya más deuda, es una solicitud del Poder Ejecutivo de hace tres semanas, es decisión del Poder Ejecutivo tomar esa deuda, no es propuesta nuestra la deuda.

En lo que diferimos es en el destino de esos fondos. También hay otras opciones como el recorte presupuestario a algunas instituciones que pueda ser viable o ver dónde hay algún superávit, pero eso es trabajo del Poder Ejecutivo.

Es momento de asumir y ver dónde podría haber recortes para poder encontrarles una solución a las rebajas del combustible, porque el otro mes tendremos precios históricos en el combustible, que solo le van a restar competitividad al país y eso le toca al Poder Ejecutivo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se ha presentado una moción de posposición para ampliar la primera parte de la sesión, hasta la votación de una reforma al Reglamento.

Señora primera secretaria se servirá darle lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



PLENARIO

25MAY'22 4:02:58sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: Moción de Posposición

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se posponga el conocimiento de los asuntos de la PRIMERA PARTE de la sesión, para conocer en el "Apartado I) Reformas al Reglamento de la Asamblea Legislativa", el **EXPEDIENTE N° 23.135 REFORMA DEL INCISO 13) DEL ARTÍCULO 27 Y DE INCISO 8) DEL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.** Se extiende la primera parte de la sesión hasta la votación de dicho expediente o hasta las diecisiete horas, hora en la que por imperativo reglamentario se procederá a levantar de la sesión

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 25 MAYO 2022 25 MAYO 2022
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción leída.

Discutida.

Con cincuenta señoras y señores diputados presentes, se inicia la votación.

Cerrar puertas.

Finalizar votación.

Aprobada, cincuenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 51)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Carballo Arce, María Marta	Jiménez Siles, Gilberth	Ruiz Guevara, Montserrat

Abrir puertas, por favor.

Me ha pedido la palabra, en primer lugar, don Óscar Izquierdo. Sería por el orden.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Señor presidente, por alusión, a propósito de las palabras de doña Pilar, quisiera hacer una reflexión.

Celebro como el que más que ya no esté en campaña don Rodrigo; celebro como el que más que ya ahora sí está trabajando ahora en Davos en función del país. Eso me alegra muchísimo, lo celebro de verdad, tengo la esperanza de que siga trabajando así.

Quiero decir, además, que en el tema del combustible la lógica desde mi punto de vista es que el Ejecutivo recoja la propuesta, la analice y busque una solución.

La solución para empezar, les doy luz: contención del gasto público. ¿Dónde está esa contención del gasto público? Yo creo que aquí, por consenso, podríamos hablar del tema de la contención del gasto público, porque todos estaríamos de acuerdo. Estoy absolutamente seguro.

Así como también estoy seguro de que la actitud de cada uno de nosotros es proactiva, y estoy seguro de que todos celebramos esa actitud que está asumiendo y que nos cuenta ahora usted, señora diputada, que está haciendo nuestro presidente.

Porque aquí el Frente Amplio, Nueva República, la Unidad, Liberal Progresista, todos han hecho propuestas para sacar adelante al país; o sea, aquí todos estamos en una actitud de salir adelante.

Celebro como el que más que ya ahora así, después de dos meses y no de uno, porque hace dos meses fueron las elecciones, ya se empiece a trabajar como corresponde.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra doña Pilar Cisneros.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Señor presidente, solicito un receso de quince minutos. Y les ruego a los jefes de fracción, por favor, pasar a la salita aquí anexa a la sala de aquí.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

A solicitud del Partido Progreso Social Democrático, se concede un receso de hasta quince minutos.

Vicepresidenta Gloria Navas;

Buenas tardes, se reanuda la sesión.

Tiene la palabra doña Pilar Cisneros.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señora presidenta.

Para pedirle un nuevo receso de diez minutos más, por favor, para poder terminar la reunión.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Se concede a Pilar Cisneros, diez minutos adicionales de receso.

No hay cuórum.

Entonces, corre el tiempo reglamentario.

Hay cuarenta y un señores diputados y diputadas.

Continuamos con la sesión.

Me permito informar al Plenario legislativo que la Presidencia ha procedido a asignarle comisión a dos proyectos que ley, que se harán constar en el acta. (Ver anexo 1)

Se trata del expediente número 23.135…, el número 1 es del Poder Ejecutivo: aprobación de la adhesión de la República de Costa Rica al convenio internacional para la conservación de atún del Atlántico, y su protocolo de enmiendas al convenio, adoptadas el 18 de noviembre de 2019.

Expediente número 23.094, asignado a la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior.

Y el número 12 es del Poder Ejecutivo, Ley de Incentivos para la Denuncia en la Lucha contra la Corrupción, expediente número 23.104, asignado a la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico.

REFORMAS AL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

EXPEDIENTE N.° 23.135, REFORMA DEL INCISO 13) DEL ARTÍCULO 27 Y DE INCISO 8) DEL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

De acuerdo con la moción aprobada, iniciamos el conocimiento del expediente número 23.135.

Se inicia la discusión del proyecto, de acuerdo con la explicación del texto base, al cual haré referencia.

(El texto completo se puede leer en el anexo 2).

Reitero que es una reforma al inciso 13 del artículo 27, y del inciso 8 del artículo 30 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Señores, tengo que ir a ocupar una curul para leer el proyecto, iré a la curul y volveré.

Diputada Gloria Navas:

Buenas tardes, señoras diputadas, señores diputados.

Los integrantes del Directorio de este Parlamento hemos presentado a la corriente legislativa este acuerdo legislativo para modificar dos normas del Reglamento de la Asamblea Legislativa, específicamente, el inciso 13 del artículo 27 y el inciso 8 del artículo 30.

El objetivo de su presentación es modernizar los procesos de pagos de esta Asamblea Legislativa y adecuar estos mecanismos a los tiempos, permitiendo que se proceda a autorizar la delegación por parte del Directorio legislativo de las órdenes de pago a la Dirección Ejecutiva, instancia que deberá rendir cada tres meses un informe de los egresos realizados.

Dentro de las órdenes de pago, que son sujetas de aprobación por parte de la Presidencia y la primera secretaria de este Directorio, hemos conocido entre ellos los pagos ya realizados de servicios públicos, agua y luz, el pago de remuneraciones de los diputados y diputadas, pago del combustible que utilizan los señores diputados y las señoras diputadas, pago de órdenes de compra de siete cajas de leche, pago de servicios de fotocopiado en alta definición, pago de útiles y materiales de oficina y cómputo.

Esta iniciativa de acuerdo legislativo fue sujeto de análisis por el Departamento de Asesoría Legal de la institución y responde a la consulta que se hizo a la Contraloría General de la República.

Ese es básicamente el texto de esta normativa para agilizar precisamente esos pagos que no requieren de excesivo control, sino el suficiente en cuanto al que ya hemos indicado.

También, debo indicar que se hizo un cambio con relación al texto al indicar que es para conocer los procesos de licitación, de conformidad con la legislación vigente, y que se podrá delegar la autorización de las órdenes de pago a la Dirección Ejecutiva, como ya se leyó, instancia que deberá rendir cada tres meses el informe de los egresos realizados.

Vicepresidenta Gloria Navas:

En discusión el proyecto de acuerdo.

Tiene la palabra don Gilberto, don Gilberto Campos Cruz, hasta por quince minutos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, señora presidenta…

Me da mucho gusto saber que el proyecto fue variado en su redacción original dado que el proyecto originalmente decía en la reforma al artículo 13, decía conocer los procesos de licitaciones públicas, esto es muy importante en buena técnica porque el artículo 36 de la Ley número 9986 que a partir del 1º de diciembre de este año entró en rigor elimina los conceptos de licitación abreviada directa y pública y se cambian por licitación mayor, menor o reducida, esto le ahorrará al plenario legislativo, a la Asamblea Legislativa volver a hacer una modificación sobre el mismo artículo una vez que entre en vigencia esta ley.

Así que me parece que es una actuación previsoria que nos va a ahorrar a los señores y señoras diputadas un tiempo importante de discusión y de trámite.

Pero también quería señalar que el texto propuesto y de una lectura que hacíamos antes de la sesión nos parecía que había dos conceptos incluidos en el mismo inciso 13), y solamente quiero dejarlo para efectos de que conste en el acta para futuras interpretaciones me parece.

Nosotros estamos de acuerdo con aprobar esta reforma al Reglamento legislativo toda vez que es necesario agilizar los procesos de contratación, de pago y la letra menuda que día a día se vive en la Asamblea Legislativa, eso nos parece muy bien, todo lo que sea agilizar procesos con eso nos apuntamos en la fracción del PLP.

Pero el texto dice conocer los procesos de licitaciones de conformidad con la legislación vigente punto y seguido podrá delegar la autorización de las ordenar la

autorización de las órdenes de pago a la Dirección Ejecutiva, instancia que deberá rendir cada tres meses un informe de los egresos realizados, son controles post.

Es importante, señalar que desde nuestra perspectiva, luego del punto y seguido estamos hablando de otra materia, estamos hablando de otra cosa, son dos cosas diferentes en ese mismo inciso, que nosotros hubiéramos preferido que estuvieran en incisos separados, un inciso 13) para conocer los procesos de licitaciones de conformidad con la legislación y otro inciso podrá delegar la autorización de las órdenes de pago de la Dirección Ejecutiva en instancia que deberá rendir cada tres meses un informe de egresos realizados, sin embargo, solamente queremos dejar claro que una cosa no tiene que ver con la otra y que son dos materias las que se están incluyendo en ese inciso.

Solamente, señora presidenta.

Muchísimas gracias, y gracias, compañeros y compañeras diputadas.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señor diputado, por su contribución.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Inicia la votación, por favor cerrar.

Con cuarenta y cinco diputados presentes, por favor, cerrar puertas.

Iniciamos el proceso de votación.

Finalizar votación.

Votación finalizada.

Se aprueba con cuarenta y seis votos de los señores diputados a favor, cero en contra.

Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

EXP 23135

Para (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

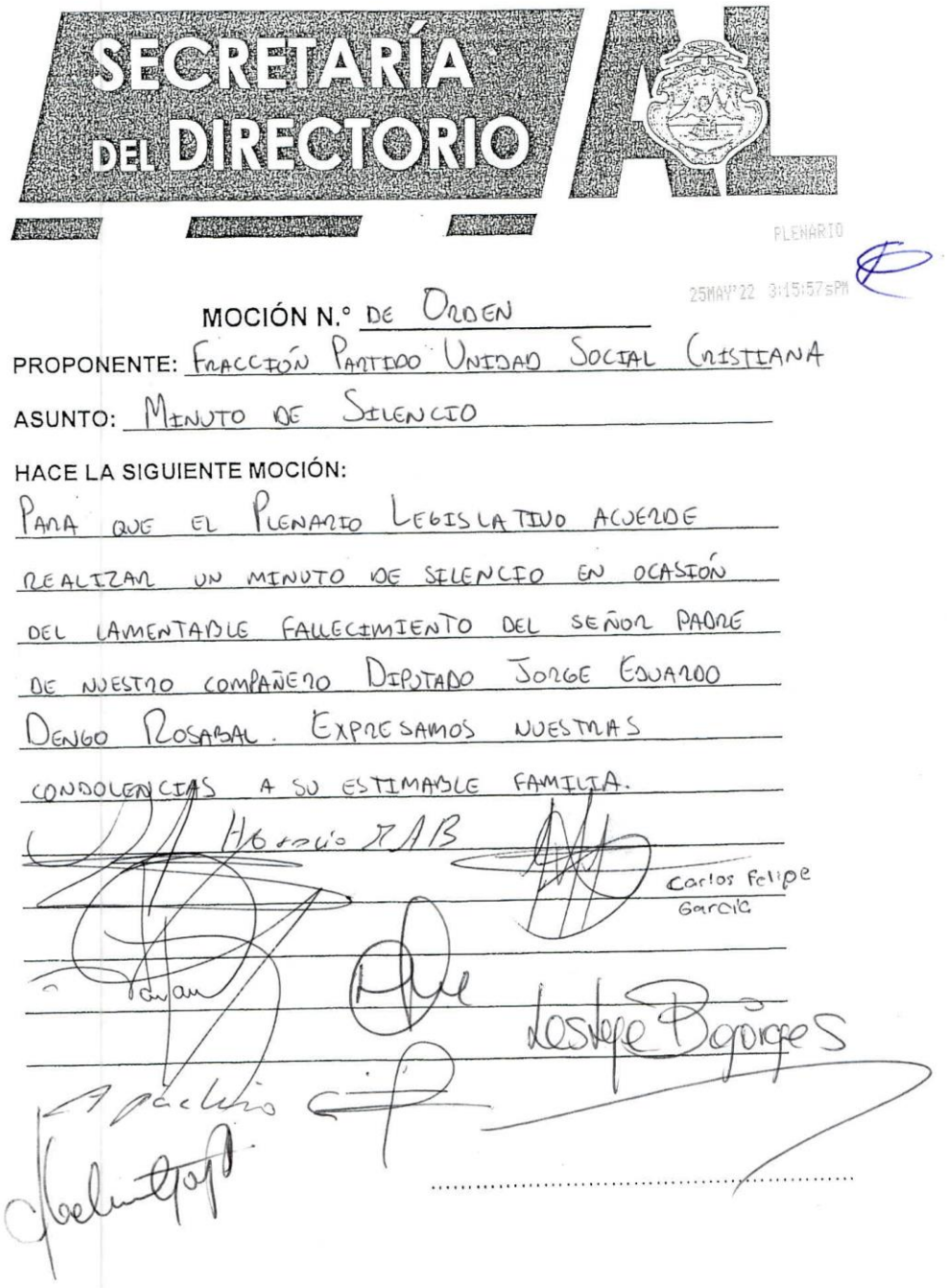
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Izquierdo Sandí, Oscar	Rojas López, Jorge Antonio
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison

Abrir puertas.

Hay dos mociones de orden, una es una proposición de la fracción del Partido Unidad Social Cristiana.

La primera secretaria procederá a su lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

PLENARIO

25MAY'22 3:15:57sPM

MOCIÓN N.° DE ORDEN

PROPONENTE: FRACCIÓN PARTIDO UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

ASUNTO: MINUTO DE SILENCIO

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

PARA QUE EL PLENARIO LEGISLATIVO ACUERDE REALIZAR UN MINUTO DE SILENCIO EN OCASIÓN DEL LAMENTABLE FALLECIMIENTO DEL SEÑOR PADRE DE NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO JORGE EDUARDO DENGO ROSABAL. EXPRESAMOS NUESTRAS CONDOLENCIAS A SU ESTIMABLE FAMILIA.

Horacio Alfaro

Carlos Felipe García

Jose Joaquín Porras

.....

Vicepresidenta Gloria Navas:

En discusión la moción leída.

¿Suficientemente…doña María Marta, pidió la palabra usted?

Disculpe, doña María Marta, tiene la palabra.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Compañeros, para pedirles el apoyo de esta moción para ser solidarios con el compañero Jorge Dengo Rosabal por el fallecimiento de su padre don Eduardo Dengo Monge, el objetivo de esto es también reconocer y darle honor a la vida de quien tuvo que haber formado a un gran ser humano con el compañero don Jorge, y también para enviar un saludo solidario a nuestro compañero y a su familia, entonces agradezco el apoyo del voto.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Tienen la palabra don Eliécer Feinzaig.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, señora presidente y muchas gracias.

Agradecer el gesto de la fracción de la Unidad Social Cristiana al pedir el minuto de silencio en honor a don Eduardo Dengo el padre del diputado don Eduardo Dengo, nosotros preferiríamos que el homenaje se haga en presencia del diputado una vez que él regrese, que es la razón por la cual no lo hemos solicitado.

De tal manera que les solicito a los diputados, ya sea retirar la moción o votarla en contra, para que lo podamos hacer el día que regrese don Jorge al Plenario. Me parece que sería la mejor forma de hacer el homenaje.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Pregunto: ¿va a haber retiro de la moción?

Sí, en virtud de la manifestación de la voluntad de esta Asamblea, vamos a dejar retirada…, en suspenso realmente la moción y tomaremos ese minuto de silencio en la próxima sesión, entonces, cuando esté el señor Dengo presente.

Muchas gracias.

Hay otra moción de orden, también.

Le pido a la señora secretaria que proceda a leerla.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

Asamblea Legislativa

PLENARIO

Moción de Orden

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

La Diputada: María Marta Padilla Bonilla

Presenta la siguiente Moción

S.D/25MAY'22/PM3:11:48

Para que este Plenario Legislativo guarde uno minuto de silencio en memoria de los diecinueve niños y dos profesores del pueblo de Uvalde, víctimas del tiroteo ocurrido el día de ayer y, para que exprese a través de esta moción su solidaridad con los familiares y los habitantes de esa comunidad norteamericana.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
25 MAYO 2022 APROBADA

Calle 13 y 15, Avenida 0 y 1, Asamblea Legislativa, San José, Costa Rica
Tel. (506) 2531-61-84Email: maria.marta@asamblea.go.cr

Vicepresidenta Gloria Navas:

En discusión la moción leída. ¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Hay cuarenta y cinco señores diputados y diputadas presentes en el salón del Plenario.

Solicito cerrar puertas e iniciamos el proceso de votación.

Finalizar votación.

Hay cuarenta y cinco señores diputados y diputadas a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MINUTO SILENCIO

Para (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Jiménez Siles, Gilberth
Ramírez Portuguez, Paulina	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vindas Salazar, Priscilla		

Vamos a realizar el minuto de silencio. Por favor, solicitamos a los señores diputadas y diputados ponernos de pie.

Pueden sentarse.

Hemos recibido la corrección de la convocatoria el día de ayer en relación con el error apuntado por esta Presidencia.

Rogamos a la primera secretaria dar lectura al oficio remitido por el Ministerio de la Presidencia.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO

San José, 24 de mayo del 2022

MP-DMP-OF-2022-049

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

Señora
Melina Ajoy Palma
Diputada
Primera Secretaria
Asamblea Legislativa

S.D/24MAY'22/PM4:31:49

Señora
Luz Mary Alpízar Loaiza
Diputada
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa

Estimadas señoras Diputadas:

Tengo el agrado de saludarlas, con ocasión de remitirles el Decreto Ejecutivo 43554-MP, en el cual el Poder Ejecutivo amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa, para el trámite correspondiente.

Con las muestras más altas de mi consideración y estima,

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
MINISTRA

Natalia Díaz Quintana
Ministra
Ministerio de la Presidencia

2022-2026 COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

S.D/24MAY'22/PM4:31:58

DECRETO EJECUTIVO N°43554-MP
EL PRIMER VICEPRESIDENTE EN EJERCICIO
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Y LA MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO ÚNICO.- Amplíese la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa, dada mediante el Decreto Ejecutivo 43546-MP, a fin de que se conozca el siguiente proyecto de ley:

EXPEDIENTE 22892 PROTOCOLO DE ENMIENDA AL CONVENIO DE INTERCAMBIO CULTURAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

Rige a partir del veinticuatro de mayo de dos mil veintidós.

Dado en la Presidencia de la República, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

STEPHAN BRUNNER NEIBIG
PRIMER VICEPRESIDENTE EN EJERCICIO
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

REPÚBLICA DE COSTA RICA * PRIMERA VICEPRESIDENCIA

NATALIA DÍAZ QUINTANA
MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA * MINISTRA

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

Se toma nota.

Y sin más asuntos que tratar, al ser las dieciséis horas con cincuenta y cuatro minutos, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 001-22-23 del 25 de mayo de 2022

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL PODER EJECUTIVO. "APROBACIÓN DE LA ADHESION DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA AL CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL ATÚN DEL ATLANTICO Y SU PROTOCOLO DE ENMIENDAS AL CONVENIO, ADOPTADAS EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2019". EXPEDIENTE Nº 23.094 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR.**

2) DEL PODER EJECUTIVO. "LEY DE INCENTIVOS PARA LA DENUNCIA EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN". EXPEDIENTE Nº 23.104 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.**

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARIA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFA DE ÁREA DE EXPEDIENTES

YIDIANEY GONZALEZ VEGA
SUB- DIRECTORA a.i.

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 01-22-23

25/05/2022 16:06hrs

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTO DE ACUERDO

REFORMA DEL INCISO 13) DEL ARTÍCULO 27 Y DEL INCISO 8) DEL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

EXPEDIENTE N.° 23.135

Recibido en la Secretaría del Directorio
de la Asamblea Legislativa
El: 24 MAYO 2022
A las: 15:10 Horas
Recibido por: Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

PROYECTO DE ACUERDO

REFORMA DEL INCISO 13) DEL ARTÍCULO 27 Y DEL INCISO 8) DEL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Expediente N.° 23.135

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La Constitución Política desarrolla dentro de sus normas fundamentales las atribuciones que tiene la Asamblea Legislativa, así como los aspectos generales vinculados con su composición y funcionamiento. El artículo 121 de la Carta Magna establece que son veinticuatro atribuciones, las que se confieren de manera exclusiva a este poder de la República, dentro de las que resaltan dos que se pueden calificar como las fundamentales y permanentes: la formación de la ley, así como ejercer el control político sobre las actuaciones y omisiones que realicen los funcionarios públicos.

Conjuntamente, el inciso 22 de la Constitución Política dispone "*Darse el Reglamento para su régimen interior, el cual, una vez adoptado, no se podrá modificar sino por votación no menor de las dos terceras partes del total de sus miembros…*". El Reglamento de la Asamblea Legislativa data del año 1961, fecha en que se emitió este instrumento que rige hoy día el quehacer parlamentario, con modificaciones parciales que se han dado con el paso del tiempo, para adaptase al ritmo de las transformaciones legales y financieras de nuestra sociedad, los mecanismos de control y transparencia se encuentran hoy día más evolucionados. En resumen, el parlamento es plenipotenciario, para dictar el propio reglamento que regule el régimen interior.

Dicha atribución ha sido reconocida como la competencia para auto organizarse y, por su medio, regular los procedimientos de actuación, organización y funcionamiento de este Poder de la República, tal como consta, entre otras, en las

resoluciones 990-92, 2003-02865, 2005-07961, 2012-16597 y 2020-11122 de la Sala Constitucional.

El Directorio legislativo tiene bajo el alero del Reglamento la dirección de la Asamblea Legislativa, es un órgano colegiado constituido por tres parlamentarios, un presidente y dos secretarías (la primera y la segunda). Son la cima decisoria de la institución, tienen la observancia de la administración institucional, tanto en la parte financiera como de recurso humano, razón por la cual tienen roles como órgano político, así como administrativo. Además, con cuentan con sus respectivas suplencias, la vicepresidencia y dos prosecretarías, que asumen en ausencia de los titulares.

Pese a la realidad a la que nos enfrentamos, la Asamblea Legislativa, en términos generales, sigue funcionando con procedimientos parlamentarios a nivel administrativo propios del siglo XIX, lo que ha provocado, una "crisis de eficiencia y de eficacia" que incide, en forma muy negativa para el cumplimiento de los objetivos y fines institucionales.

Ha reducido, en forma muy peligrosa, la capacidad del Directorio Legislativo para encarar y resolver los problemas más urgentes, que necesariamente requieren de tiempo y espacio, para su análisis y discusión. Vemos como se han ido diseñando e introduciendo procedimientos que buscan agilizar y flexibilizar el trámite de los proyectos de ley, pero no así de la parte administrativa del parlamento.

El artículo 25 del Reglamento de la Asamblea Legislativa dispone que dentro de las atribuciones del Directorio se encuentran las de cuidar el orden interior, económico y administrativo, para cumplir con esta función la institución cuenta con la Dirección Ejecutiva y una División Administrativa, las cuales, a su vez, poseen una serie de unidades departamentales para atender los procesos administrativos para cumplir con el ejercicio de las competencias constitucionalmente asignadas.

El artículo 27 del Reglamento de la Asamblea Legislativa fue pensada en otra realidad, cuando la cancelación de los emolumentos de los diputados, las diputadas y del personal administrativo, así como de las órdenes de pago por gastos de oficina, requerían el visto bueno del Directorio Legislativo.

Al Directorio legislativo son remitidas las órdenes de pago para su aprobación, por parte de la administración. Estas requieren que los diputados y las diputadas que integran este órgano deban de realizar un ejercicio de análisis y revisión de la actuación administrativa para girar el correspondiente "visto bueno". Lo anterior, representa un atraso en la sana gestión del Parlamento, por la demora que esto puede significar y en algunos casos, parece hasta innecesaria su verificación porque los pagos de los gastos fijos ya se han dado, como es el caso del pago de la luz, el agua, los pagos al proveedor de internet, alquileres, entre otros.

Esta inquietud ha sido también exteriorizada por otros ex legisladores que han pertenecido a este órgano colegiado, quienes han manifestado que los macroprocesos y procesos institucionales, así como los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad, se aplican dentro del andamiaje institucional para hacer prevalecer la eficiencia y eficacia de los actos administrativos.

Este proyecto de Acuerdo Legislativo tiene por objetivo modificar el inciso 13) del artículo 27 y el inciso 8) del 30 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, para que la Dirección Ejecutiva asuma por delegación del Directorio Legislativo, la responsabilidad dentro del proceso de las órdenes de pago, como parte de las responsabilidades de la administración. Se propone trasladar estos procesos financieros y que cada tres se rinda un informe de los egresos al Directorio Legislativo, como parte de las actividades de control y transparencia.

Se considera que esta modificación representa una oportunidad de agilizar los pagos que se realizan en este Congreso de la República, se simplifican trámites administrativos y favorecen las políticas de transparencia de la gestión pública.

El Departamento de Asesoría Legal de nuestra institución, atendiendo lo solicitado en artículo 10 de la sesión ordinaria N.° 120-2020 de 30 de julio de 2020, elaboro a partir de los antecedentes, la base de esta iniciativa de reforma al reglamento, misma que fue retomada y se sometido a una revisión sobre las oportunidades de mejora que esta propuesta ofrecía.

El oficio AL-AL-DALE-OFI-0127-2020 de 14 de octubre de 2020 es el sustento legal con el que se procedió a trabajar este texto y se derivó en informar al Directorio de los alcances del mismo, el cual se apoyó en una consulta a la Contraloría General de la República, en razón de las competencias que le otorga el artículo 184 de la Constitución Política. Esta recomendación avalada por el Directorio legislativo, según acuerdo consignado en el artículo 10 de la sesión ordinaria N.° 120-2020 del 30 de julio de 2020 y ratificada la intención, con el texto que se propone en esta iniciativa, avalado en el artículo 14, de la sesión ordinaria No. 4-2022 del 24 de mayo de 2022.

El órgano contralor brindó el pronunciamiento, *"desde una perspectiva general"*, mediante el oficio N.° 15000 (DJ-1415) del 29 de setiembre de 2020, en cuyo apartado de conclusiones manifestó lo siguiente:

Conclusión

El visado de gastos es un proceso previo, necesario para la emisión de órdenes de pago contra los fondos del Presupuesto de la República. Así mismo, no se trata de un acto administrativo aislado o un simple trámite, sino que se entiende como un conjunto de normas y procedimientos tendientes a

la verificación de la legalidad de un gasto para que se proceda a su cancelación.

En este sentido, se constituye en un sistema definido por la normativa que al efecto emita la Contraloría General de la República y compuesto, a nivel orgánico, por el Órgano Contralor, como rector del Sistema, el Ministerio de Hacienda como rector del Sistema de Administración Financiera y los diferentes Subsistemas que lo conforman, la Administración Activa y sus Auditorías Internas.

De acuerdo con el Reglamento sobre el visado de gastos con cargo al Presupuesto de la República, recae en la Administración Activa de determinada institución, la responsabilidad directa de verificar, en el proceso de visado, la conformidad de un gasto con el bloque de legalidad, esto con anterioridad a la emisión de la orden de pago.

Si el Directorio Legislativo busca delegar funciones en los jerarcas administrativos de la institución, debe ser con respeto de lo establecido en esta materia por la Ley General de la Administración Pública (artículos 89 a 92) y no puede afectar el correcto desarrollo del proceso de visado, en atención al Sistema de Visado y a las disposiciones normativas del Reglamento sobre el visado de gastos con cargo al Presupuesto de la República la Ley General de Control Interno, así como de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos; ni puede servir para evadir las responsabilidades que dentro de este Sistema tiene la Administración Activa.

En síntesis, esta modificación con fundamento en lo sustentado por la Contraloría General de la República, el criterio del Departamento de asesoría legal de la institución y por consideración de los suscritos, debe ser delegada la responsabilidad de los "*acuerdos de pago*" a la Dirección Ejecutiva.

Al mismo tiempo, los proponentes de esta iniciativa estimamos oportuno la reforma al inciso 8), artículo 30 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, que reza: "*Anotar la falta de asistencia de los diputados y empleados subalternos, expedir y firmar las listas de servicio para el pago de emolumentos y de las órdenes de pago por gastos de oficina, acordados por la Asamblea*".

Este inciso contiene dos facultades que son diametralmente opuestas entre sí. Por un lado, está el escenario de "*anotar*" la lista de asistencia de los diputados y las diputadas" y en otro contexto, señala que le corresponde a uno de los dos secretarios del Directorio asumir la responsabilidad de firmar las listas de los acuerdos de pago. Por ello, la iniciativa modifica el inciso y suprime la segunda parte referente al tema de acuerdos de pago.

Esta reforma tendrá impacto en los tiempos en lo que se refiere al pago de proveedores porque en muchas oportunidades el largo proceso de fiscalización y recolección de firmas, podría eventualmente acarrear responsabilidades por incumplimiento de obligaciones contractuales adquiridas. En la mayoría de las ocasiones se trata de bienes y servicios recibidos a satisfacción ya por parte de la administración, lo que continúa es el cumplimiento a tiempo de sus obligaciones, respetando los plazos pactados.

Por ello, se somete a consideración de los diputados y las diputadas el siguiente proyecto de reforma reglamentaria.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
ACUERDA:

REFORMA DEL INCISO 13) DEL ARTÍCULO 27 Y DEL INCISO 8) DEL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

ARTÍCULO ÚNICO- Se reforman el inciso 13) del artículo 27 y el inciso 8) del artículo 30 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, cuyos textos dirán:

Artículo 27- Atribuciones y deberes

Son atribuciones y deberes del presidente de la Asamblea o de quien lo sustituya en su cargo:

(...)

13. Conocer los procesos de licitaciones públicas de conformidad con la legislación vigente. Podrá delegar la autorización de las órdenes de pago a la Dirección Ejecutiva, instancia que deberá rendir cada tres meses un informe de los egresos realizados.

Artículo 30.- Deberes y atribuciones de los secretarios

Son deberes y atribuciones de los secretarios de la Asamblea:

(...)

8. Anotar la falta de asistencia de los diputados y las diputadas.

Rige a partir de su aprobación.

Expediente N.° 8

Rodrigo Arias Sánchez

Gloria Navas Montero

Melina Ajoy Palma

Luz Mary Alpízar Loaiza

Diputadas y diputado